



## Nº LICITACIÓN: 2018-151

### ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CALVIÀ 2000 S.A. CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LAS “OBRAS DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN EL TALLER MECÁNICO DE SES BARRAQUES Y EN LA DEIXALLERIA, PERTENECIENTES A CALVIÀ 2000 S.A. Y REDACCIÓN DEL PROYECTO” Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN.

En Calvià, siendo las 12:00 horas del día 17 de abril de 2019, se reúne la Mesa de Contratación de Calvià 2000 S.A., para proceder a elevar al órgano de contratación la propuesta de clasificación de las ofertas presentadas a la licitación arriba indicada.

Constan como miembros de la Mesa de Contratación:

<b>D. Enric Terrassa Méndez, que actúa como presidente</b>	
<b>Dña. Mariola Martínez Conti, que actúa como secretaria</b>	
<b>Dña. Carmen García Granado, que actúa como vocal</b>	
<b>D. Pedro García Rubio, que actúa como vocal</b>	

Comienza el acto exponiendo la Secretaria que tras la apertura económica del pasado 15 de marzo de 2019 identificaron las ofertas de EDF SOLAR NORTE SL y UTE SIE BALEAR, S.L.P.-ELECTRO ALOMAR, S.L. en situación de baja desproporcionada.

Se solicitó la justificación a EDF SOLAR NORTE SL y una vez analizada la documentación presentada por el servicio técnico correspondiente se emitió informe considerando que no quedaba suficientemente justificada la oferta económica. Dicho informe queda incorporado al expediente de la licitación y será comunicado al interesado.

Seguidamente, se solicitó la justificación a y UTE SIE BALEAR, S.L.P.-ELECTRO ALOMAR y una vez analizada la documentación presentada por el servicio técnico correspondiente se emitió informe considerando que queda suficientemente justificada la oferta económica. Dicho informe queda incorporado al expediente de la licitación y será comunicado al interesado.

Con todo ello, la Mesa eleva al Órgano de Contratación la siguiente propuesta:

**PRIMERO.** Excluir la oferta de EDF SOLAR NORTE SL al estimarse que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios propuestos por el licitador y por lo tanto, no puede ser cumplida.

**SEGUNDO.** Aceptar la oferta de UTE SIE BALEAR, S.L.P.-ELECTRO ALOMAR al considerarse válida la documentación presentada.

**TERCERO.** CLASIFICAR las ofertas por orden decreciente, resultando:

ORDEN	LICITANTE	PUNTOS
1	UTE SIE BALEAR, S.L.P.-ELECTRO ALOMAR, S.L.	82,800
2	ELECNOR SA	71.148



A la vista de la anterior propuesta de la Mesa y en cumplimiento de lo previsto en el art. 150 de la LCSP, el órgano de contratación ACUERDA:

**PRIMERO.** Excluir la oferta de EDF SOLAR NORTE SL al estimarse que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios propuestos por el licitador y por lo tanto, no puede ser cumplida.

**SEGUNDO.** CLASIFICAR, por orden decreciente, las proposiciones presentadas al expediente de contratación núm. 2018-151 para adjudicar el contrato de OBRAS DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN EL TALLER MECÁNICO DE SES BARRAQUES Y EN LA DEIXALLERIA, PERTENECIENTES A CALVIÀ 2000 S.A. Y REDACCIÓN DEL PROYECTO.en los términos propuestos por la Mesa.

**TERCERO.** REQUERIR al licitador que ha presentado la oferta de mejor relación calidad-precio y figurando como primer clasificado, para que dentro del plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación indicada en el Pliego de cláusulas administrativas particulares:

En Calvià,

Eric Terrassa Méndez  
Director Servicios Jurídicos y Contratación

Sonia Moragues Botey  
Órgano de contratación Calvià 2000, S.A

inscripció del nu. 10110005, 10110005, 10110005, 10110005, 10110005, 10110005, 10110005, 10110005, 10110005, 10110005